



Pablo Gómez

## Paraíso fiscal

**E**l debate fiscal mexicano siempre ha sido en verdad muy simple. El mundo entero reclama a México la baja recaudación. Pero mientras algunos (OCDE y FMI) culpan al país por no gravar alimentos y medicinas, otros sencillamente preguntan por qué no se cobran los impuestos. Las respuestas de los gobiernos mexicanos han sido muy diversas, pero casi siempre con puras evasivas. En realidad, nadie puede en el gobierno explicar los motivos por los cuales el país es un paraíso fiscal. La verdad es inconfesable, se encuentra en el poder de grandes grupos económicos. Se trata de una herencia del PRI, mantenida, como muchas otras, por el PAN. En México no ha habido cambio.

Pondré sólo dos ejemplos para abreviar. En los países desarrollados las ganancias de bolsa generan un impuesto. En Estados Unidos ha sido hasta ahora el de la tasa general del impuesto sobre la renta, según el nivel de ingreso. En algunos países europeos se aplica una tasa específica. Pero en todos se paga impuesto, pues se trata de un ingreso de personas físicas o morales. Sí, en México los ingresos bursátiles están exentos del impuesto sobre la renta y el que lo dude puede indagar sobre la venta de Banamex, operación en que se produjeron ganancias gigantescas, pero a través de la bolsa. ¡Ah!

Si usted se saca la lotería, paga un impuesto equivalente a la tasa general alta y, dentro de poco, pagará más, pero si juega y gana en la ruleta de la bolsa de valores, no paga nada, todo es para usted aunque dé un golpe y, tan luego como lo aconseje la situación, venda y "retire utilidades", como se le llama a esa operación.

Es necesario establecer una tasa sobre las ganancias consolidadas de la compraventa de acciones en bolsa. En México, la simple operación de comprar casi cualquier artículo implica un impuesto al gasto. Adquirir acciones no implica más que pagar el IVA sobre la tarifa de los servicios de la casa de bolsa. Nadie propone que se cobre el IVA a las transacciones bursátiles, pero ¿por qué tampoco se cobra un impuesto a las ganancias, es decir

a la diferencia entre el precio de compra y el de venta de los títulos, con el necesario descuento de los gastos de correduría y el IVA sobre los mismos. Al final, cada inversionista llevaría su estado general y podría deducir las pérdidas de tal manera que sólo pagara impuesto sobre ganancias efectivamente realizadas en un determinado lapso.

En todo el mundo (México forma parte de otro planeta) se cobra un derecho sobre el valor de las materias extraídas que son propiedad de la nación, el oro, la plata, el cobre, etcétera. En nuestro país, sólo Pemex paga derechos sobre la extracción de los hidrocarburos, pero la industria minera, que es privada, paga unos 200 pesos por hectárea. Sí, no es error de imprenta, son 200 pesos.

Las riquezas minerales se han privatizado pero no como en otros países, donde se pagan derechos de extracción, sino totalmente, es decir, esos recursos naturales que pertenecen teóricamente a la nación, según dice la Carta Magna, son en realidad propiedad de los concesionarios. Aquí se piensa que las compañías mineras le hacen un favor a México extrayendo todo lo útil.

Podríamos seguir con más de lo mismo: el régimen de consolidación fiscal, el agropecuario (industria alimentaria), el de transportes, pero todo eso es demasiado pesado para un lector con vísceras. Sólo hay que hacer alusión a todas las triquiñuelas que la ley, la autoridad fiscal y los tribunales permiten con el objeto de eludir impuestos.

Se habla de más de 400 mil millones, en cálculo. ¿No hay de dónde? ■■

**Nadie puede explicar los motivos por los cuales el país es un paraíso fiscal. La verdad es inconfesable, se encuentra en el poder de grandes grupos económicos. Se trata de una herencia del PRI, mantenida, como otras, por el PAN**

